

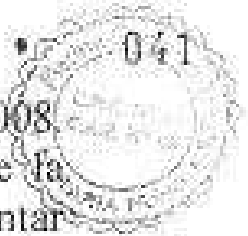
SESIÓN EXTRAORDINARIA No 06-2008.

En la ciudad de Puno, a los quince días del mes de abril del año dos mil ocho, siendo las diez de la mañana, en el auditorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia la presencia del Vicepresidente Mauro Justo Vilca y la asistencia de los señores consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sulca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Ángel Zapana Vargas, Janet Zapana Guillén, Carlos Baldárrago Abarca; y se deja constancia que no se encuentran presentes los Consejeros Geny Francisco Cárdenas Palomino, quien tiene solicitado por escrito la dispensa; el CONSEJO dispuso conceder; Leticia Casa Nina se encuentra suspendida.-----

El señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de Sesión Extraordinaria anterior de fecha veintiocho de marzo del dos mil ocho, aprobado y suscrito la acta correspondiente.-----

**Agenda.-** 1.- En este acto el señor Consejero Delegado, dispuso lectura del Oficio N° 126-08-MG-DREP, presentado por el Director Regional de Educación Puno, quien solicita prórroga de fecha, y el día 17 de abril concurrirá al Consejo Regional; Abdías Zelio Ponce, pide que se dé lectura al Oficio remitido a la DREP, y el Acuerdo Regional N° 020-2008-CR PUNO; la interpelación debe llevarse a cabo el día de hoy; Neyellko Gutiérrez Quispe, Eugenio Gálvez Ccama, Elva Leonor Llano Balcona, piden que se lleve a voto con respecto al Oficio de la DREP.; llevado a voto el CONSEJO determinó por voto mayoritario, el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 20-2008 CR PUNO; orden del día: **1.- Interpelación al Director Regional de Educación Puno y Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno;** Consejero Delegado concede la palabra al Director Regional de Educación de Puno Licenciado Néstor Paredes Luque, para que pueda exponer con respecto al artículo segundo del Acuerdo Regional N° 020-2008-CR PUNO, y las razones por





las que no se implementó la Ordenanza Regional N° 002-2008. Señalando el Director de la DREP, que el informe final de la Comisión de Reorganización no se ha cumplido en implementar conforme a las recomendación, los responsables son los Directores anteriores, consecuentemente los objetivos no se cumplieron ha abortado; apenas que asume el cargo Licenciado Néstor Paredes Luque, empezó a implementar las recomendaciones del informe, con respecto a los destaque se ha cumplido a través de un proceso de selección; el proceso de rotación se viene implementando; cambio de Directores de UGELs, se ha cumplido en el 100%; en la Dirección Regional de Educación se ha implementado con SOFTWARE, para dar facilidades al público usuario para poder ubicar sus expedientes y el estado de trámite en que se encuentra sus expedientes; se a resuelto con respecto a los pagos conforme a ley; cese del Director de la UGEL, de El Collao se ha cumplido; se ha cambiado a las personas que han trabajado en Asesoría Jurídica, Jefe Personal que ha tenido excesivas denuncias; se ha cumplido en separar al señor Aza, pero actualmente sigue siendo como titular para Contraloría General, por que sigue llegando a su nombre los documentos; denunciándonos este señor por Abuso de Autoridad; conforme a la Ordenanza Regional N° 014-2007-CR PUNO, para implementar la reorganización somos responsables varias autoridades, no sólo el Director Regional de Educación; y para convocar a concurso público de los Directores de UGELS, no existe presupuesto, por tal razón en la actualidad vienen ocupando como cargos de confianza, pedimos concurso pero con qué presupuesto. **Proceso de nombramiento y contrata de docentes 2008**, se llevó a cabo en dos fases, primera fase se llevó con prueba universal, que es conocimiento del Consejo en Pleno; segunda fase es la adjudicación de plazas conforme al orden de méritos; en la Región Puno no se ha podido llevar a cabo en forma independiente la prueba de conocimiento para la contrata de docentes, por razones de que el Consejo Regional no ha sacado en forma oportuna la Ordenanza Regional, la Rectora de la Universidad de Puno se negaba llevar a cabo la prueba de conocimientos, son razones que no se pudo llevar adelante el examen; y se acoge a las disposiciones nacionales para

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

adjudicación de plazas de contrata de docentes, no se ha contado con apoyo serio y responsable de parte de los Directores de las UGELs, en cuanto al reporte de plazas, en pleno proceso de adjudicación aparecen plazas vacantes para contrata, entonces los Directores de UGELs, también tienen responsabilidad; no quiero arrepentirme de nada, lo que estamos haciendo es conforme a ley, muchas veces los trabajadores han recurrido a la fiscalía a interponer denuncia. **Contrata de Auxiliares de Educación:** la Directiva N° 128-2008, se ha remitido a todos los Directores de UGELs, en forma oportuna, y los Directores parece que no han tomado en forma responsable, con excepción de Chucuito, en las distintas UGELs, existen pocos aprobados, con la que se demuestra que se ha actuado con la transparencia, y se está solicitando informe detallado a los Directores de UGELs; viene cumpliéndose la adjudicación por orden de méritos, se ha evitado los arreglos que existían en anteriores oportunidades; entonces pase lo que pase no vamos a cambiar nuestra forma de ser, nuestros actos de transparencia, mientras estemos al frente de la Institución. En el caso de UGELs de la provincia de Lampa con respecto a la Directora, los de SUTEP, tienen razón, la población también tiene razón, la profesora Mafalda es Autoridad exigente, verificaba a los profesores la asistencia en sus Centros Educativos, esto no les gusta a los profesores; en el Centro Educativo de Charamayo se encuentra trabajando docente de la Región Moquegua, en las aulas construidos por la Región de Puno; asimismo en Titiri; el señor Escobedo ha hecho aberraciones. Al Gobierno Regional presentó más de 15 proyectos, los cuales han sido devueltos, y ahora vienen tramitando a otras instituciones; asimismo viajó a la ciudad de Lima llevando más de 20 proyectos, sólo les ha recibido 04 proyectos; y hoy tenía fijado para firmar convenio en la ciudad de Lima, a favor de la Educación de la Región Puno, espero que nos reconsidere; tenemos Política Educativa de Frontera, por que está abandonado, no hay aulas; en la elaboración del Proyecto Educativo Regional han participado muchas instituciones, y profesionales, concluyendo la exposición manifestando que pudiera existir errores pero no es intencional, siempre hemos actuado con buena fe. Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que

su justificación en su oficio, hubiera sido con sinceridad, como usted manifiesta que tenía la firma de convenio y no por el problema de SUTEP; Abdías Zelio Ponce, señala por que no se ha implementado las recomendaciones que aparece en el informe, aprobado con la Ordenanza N° 014-2007, que son 100 recomendaciones específicas, que muchos de ellos está por prescribir, por que no se ha implementado la Ordenanza Regional N° 02-2008 y por que no se ha publicado en forma inmediata; por que existen problemas en las adjudicaciones de plazas de contrata de docentes, como de los profesores Wilfredo Suaña, Apaza Grimaldo Apaza Naupa entre otros; por que no se han dado examen para Auxiliares de Educación en Azángaro y Collao; RESPUESTA, para implementar y publicar la Ordenanza Regional N° 002-2008, existe responsabilidad mancomunada, hubiera sido mejor mas específico, yo como Director he cumplido, se ha asignado presupuesto para publicar; en el proceso de adjudicación hubo problemas, se hizo de acuerdo a la especialización; otros nos cuestionan y otros nos felicitan; en UGEL Moho las Autoridades han previsto, en UGEL Azángaro hubo problemas hubo corte de energía eléctrica, en Ilave también hubo problemas; Angel Zapana Vargas, pide explicación con respecto al docente Apaza Naupa Grimaldo, problemas en UGEL de San Antonio de Putina profesores sin tener contrata vienen trabajando, problema en la UGEL de Yunguyo con respecto al personal administrativo, problema en Chucuito Juli. RESPUESTA; espero que haga llegar pruebas para tomar acciones inmediatas, el problema es de que han ido a postular a otras regiones. Juan Ernesto Lescano Herrera, pide explicación quienes han elaborado las pruebas para Auxiliares de Educación, y quienes han llevado las pruebas a las UGELs; RESUESTA, la prueba ha sido elaborado por el Director Regional de Educación de Puno, con ayuda de los especialistas, la ley me faculta y estoy en la capacidad de elaborar las pruebas, no faltó la verdad, y la prueba ha sido lacrado, y el traslado de las pruebas he confiado a los Directores de UGELs. Eugenio Gálvez Ccama, pide que explique que funcionarios se encuentran presentes en este acto, usted busca responsables, para usted todo está bien, ¿usted no es llamado a implementar las recomendaciones? los proyectos por

5

que han sido rechazados por Gobierno Regional. Janet Zapana Guillén, pide explicación, como garantiza que el proceso ha sido transparente, por que existen quejas en Carabaya, y en otras UGELS, por intermedio de la Consejera concede la palabra al dirigente de SUTEP, quien hace varios interrogantes al Director, y manifiesta que la prueba ha sido elaborado por el Director para favorecer a los allegados; RESPUESTA, manifiesta que no comparte el pensamiento del dirigente, los profesionales que acceden al cargo de Directores por concurso se apropian del cargo, para hacer suya y cometen una serie de irregularidades, en UGEL de Puno recién aparecen plazas por la cantidad de matriculados de alumnos. Vicepresidente pide que señale, que acciones ha tomado en la I.E. Titiri; RESPUESTA, se la ley le facultaría lo haría mucho, pero sus funciones no alcanzan como para resolver todos los problemas; el problema del PER es problema de todos; en este acto menciona el nombre de los funcionarios que le acompañan. Segunda Ronda de preguntas; Abdías Zelio Ponce, pide que le explique, con respecto a las deudas a Seguro Social de UGEL Chuchito Juli; pagos indebidos de Plus; Informe N° 114 de Moho; cómo es cierto que Jefe Personal de Lampa es su cuñado; y otras interrogantes; RESPUESTA, que recién se ha enterado de los problemas existentes, el pago irregular de Plus, surge con el despido masivo de trabajadores, se ha tramitado documentos para poder regular, efectivamente el mencionado señor es mi cuñado, pero el ha ocupado el cargo antes de que he asumido el cargo del Director Regional de Educación; Carlos Baldarrago Abarca, pide que le expliquen sobre la corrupción existente, venta de plazas, entre otros, RESPUESTA, el señor Baldarrago es persona anti ético; Elva Llano Balcona, pide que le aclare sobre el informe de Mafalda, que docentes han cobrado sin trabajar, entre otras preguntas, RESPUESTA, yo puedo cometer errores, pero no con intencionalidad; Omar Santi Sulca, pide se aclare con respecto al Director de UGEL de Carabaya, y por su intermedio concede la palabra a uno de los postulantes de nombre Ruben Mamani Llanos, quien manifiesta que ha sido ganador pero no le adjudican su plaza a la fecha; RESPUESTA, conforme al informe se ha invitado al Fiscal, pero se negaron a participar, en la provincia de

Carabaya no funcionan autoridades, lo que dice los ronderos se respeta; Juan Ernesto Lescano Herrera, manifiesta que el Director de UGEL de Melgar, no ha hecho participar al fiscal en la apertura de sobre que contiene las pruebas, los primeros lugares para auxiliares de educación han sido ocupados por los familiares de los trabajadores, al respecto que medidas va tomar su autoridad, las pruebas y adjudicaciones para auxiliares en UGEL Melgar deben anularse por las irregularidades existentes; RESPUESTA, si no ha participado el Fiscal, debe ser sancionado el Director de UGEL, y debe hacer desistir a los familiares de los trabajadores; Irma Mamani Vilca, manifiesta y deja constancia que el problema de UGEL Lampa no podemos arrastrar semanas tras semanas, debe ser resuelto; que acciones va tomar su autoridad con respecto a los Directores que vienen haciendo aparecer plazas, y otras preguntas; RESPUESTA, el pueblo tiene razón, nosotros nunca hemos acatado las huelgas, siempre hemos laborado. Nseyellko Gutierrez Quispe, pide explicación, que la Directiva para ocupar cargos de Directores de Tecnológicos, señala no tener procesos administrativos, entonces cómo es cierto que en otras provincias hayan ganado profesores con procesos administrativos; RESPUESTA, se debe cumplir con las normas. Ángel Zapana Vargas, manifiesta que se debe cumplir con capacitar a los docentes; en algunos Centros Educativos los profesores exigen útiles, uniformes de calidad, falta de sensibilidad de parte de los profesores; RESPUESTA, han sido denunciados a INDICOPE., con respecto de capacitación ya se ha resuelto; Consejero Delegado pide que se le explique por que el Director de UGEL Carabaya ha sido cambiado en un tiempo corto. Abdías Zelio Ponce pide un cuarto intermedio, el Consejo Aprueba siendo las dos de la tarde con treinta minutos. ----- Reanuda la Sesión de Consejo a horas cuatro de la tarde; los Consejeros piden que se lleve a voto para aprobar o desaprobar el informe efectuado por el Director de la DREP., en este acto Ángel Zapana Vargas, deja constancia que la investigación en su comisión se encuentra en proceso, con respecto al sector educación, que pronto estará presentando las conclusiones; además si la censura prospera y cómo queda el trabajo de la Comisión; el CONSEJO dispuso continúa la labor de la comisión

E.

hasta concluir. Abdías Zelio Ponce, indica 1).- que el Director Regional de Educación, no ha tenido la voluntad de concurrir al Consejo, a exigencia informo; en toda su exposición ha querido buscar responsables; 2).- Con respecto a la implementación de la Reorganización no ha demostrado ningún documento, mas a lo contrario se ha limpiado las manos, esto merece sanción; 3).- por desidia del Director Regional no se ha implementado la Ordenanza Regional N° 002-2008, no ha efectuado convenio con la Universidad, no ha tramitado oportunamente la publicación de la Ordenanza, ha querido lavarse la mano con Gerente de Desarrollo Social y con el Ejecutivo. 4).- Ha defendido capa y espada a la profesora Mafalda, ha querido enfrentar pueblo contra pueblo 5).- No ha respondido con respecto al problema en Moho, por que las acciones han prescrito, no ha explicado cuantos procesos administrativos se han aperturado; por estas consideraciones pido al Consejo que debe sancionarse, propongo que se dé voto de censura; el Consejero Delegado lleva a voto, para determinar con respecto al informe efectuado por el Director Regional de Educación, y el CONSEJO decide por mayoría de votos por la no aprobación del Informe, 09 votos, emitidos por los Consejeros, Carlos Baldarrago Abarca, Carlos Omar Santi Sullca, Juan Ernesto Lescano Herrera, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Janet Zapana Guillen, Neyellko Gutiérrez Quispe, Abdías Zelio Ponce, Eugenio Gálvez Ccama; cero (0) votos por la aprobación del informe; y 01 voto de abstención emitido por el Consejero Ángel Zapana Vargas, deja constancia que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social viene investigando problemas del sector Educación; el Consejo dispuso se emita el Acuerdo Regional correspondiente, y se recomiende la remoción del Director Regional de Educación conforme al artículo 79 del RIC al ejecutivo; también dispuso se anule el concurso y la adjudicación de plazas de auxiliares de educación previo proceso de investigación, en las provincias que hubo irregularidades. 2.- Aprobación del Reglamento del Consejo de Coordinación Regional de Puno; Ing. Chura sustenta la propuesta de Reglamento, previo debate y observaciones efectuadas por los Consejeros, el CONSEJO aprueba el Reglamento por voto mayoría, 09 votos; 01 voto por la no aprobación emitido por

f1

Ángel Zapana Vargas, y 01 voto de abstención emitido por la Consejera Elva Leonor Llano Balcona, con la adición de que el Comité electoral debe ser por elección. 3.- Informe de Jefe de Abastecimientos, se suspende para la próxima Sesión de Consejo; en este acto Abdías Zelio Ponce pide al Consejo en Pleno que al Carlos Baldárrago Abarca debe hacerse llamada de atención por sus declaraciones que aparece en el Correo; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta no es la primera vez que hace las declaraciones no correctas el Consejero Carlos Baldárrago Abarca, que se haga amonestación por escrito; Carlos Baldárrago Abarca, manifiesta que no ha declarado, la intención es sancionarme, estamos viendo en Gobierno Regional Puno, tanto saqueo, tanta corrupción -----

El Consejo acordó dispensar los acuerdo emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó la sesión a horas seis con treinta minutos de la noche del mismo día dos mil ocho.

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The signatures are stylized and cursive. Some are accompanied by horizontal lines underneath. The names are difficult to decipher but appear to include 'Zapana', 'Llano', 'Ponce', 'Gutiérrez', 'Quispe', 'Abarca', and 'García'.